

## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

sin alterar estructura

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE PERMISO
<b>93</b>
FECHA
<b>12 OCT. 2016</b>
ROL S.I.I.
<b>3800-231</b>

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. OM. / 201615804
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 80379 de fecha 25.04.2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° EC106 de fecha 04.05.2016

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de HABILITACIÓN LOCAL COMERCIAL CMR FALABELLA para el predio ubicado en calle/avenida/camino CONCHA Y TORO N° 1095 EX 1315 - EX 826 , Lote N° LOTE 1 , Manzana ----- Localidad o Loteo ----- , Sector URBANO , Zona HE(M)2 del Plan Regulador COMUNAL que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO CALIFICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----
- Plazos de la autorización especial : -----

#### 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
SODIMAC S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
DANNY SZANTO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
CARLOS BAUER SOTOMAYOR			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
CARLOS BAUER SOTOMAYOR			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
SEBASTIAN RODRIGUEZ LARRONDO	12.404.473-1	231-13	1°

**12 OCT. 2016**



**5.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 20.850.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 208.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$ 62.550
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 147.422
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600051835	FECHA 07-10-2016
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA -----

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- En atención a la Ley N° 20.016 del 25.08.05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 del 05.11.13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.  
El cumplimiento de las normas de seguridad y evacuación aplicables al caso, son de responsabilidad del arquitecto proyectista.
- El Presente Permiso cuenta con la rebaja del 30% de los Derechos Municipales, por contar con Informe Favorable de Revisor Independiente N° EC106 del 04.05.2016, realizado por el Arquitecto Sr. Sebastián Rodríguez Larrondo, Certificado de Inscripción Vigente N° 119874 del 11.04.2013, del Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación.
- Para la recepción de las obras deberá:
  - Contar con un inspector técnico de obra (ITO), independiente del constructor, arquitecto o calculista, que deberá suscribir el presente permiso y Libro de Obras antes del inicio de las obras. (Art. 5.1.8. de la O.G.U.C, Art. 143° de la L.G.U.C. y Art. 5° de la Ley N°20.703 del 05.11.2013).
  - Ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
  - Adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes.

**DESGLOSE DE SUPERFICIES**

	CANTIDAD UNI. PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
				1	2	3	4	5		
PE N°275 del 07.11.96	Aislada	1	2	COMERCIO	8526,110	1012,510				9.538,620 m2
PE N°135 del 13.07.98	Aislada	1	1	COMERCIO	153,970					153,970 m2
Presente solicitud				COMERCIO	0,000	0,000				0,000 m2
					8680,080	1012,510				9.692,590 m2

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE N°275 del 07.11.96	9538,62	RPD S/N del 19.04.1999	9538,620 m2
PE N°135 del 13.07.98	153,97	RF N°74 del 16.12.1999	153,970 m2
Presente solicitud	0	-	
SUP. TOTAL	9.692,590 m2	SUP. TOTAL	9.692,590 m2



12 OCT. 2016

**MARCELA DÍAZ ROMO**  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)

ARQUITECTO REVISOR: ARIEL ANDRÉS LONCOMIL PAINEVIL



**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:  
- INTERESADO  
- OFICINA DE PARTES  
- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN  
- ARCHIVO EXPEDIENTE O.M. / 201615804